



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 123 -
2014-GAF/OSIPTEL**

Lima, 20 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	AMC DERIVADA N° 0005-2014/OSIPTEL derivada de la ADS N° 0032-2013/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe N° 055-C.E./2014, de fecha 19 de marzo de 2014, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas al servicio de consultoría de rediseño e implementación del portal web institucional, mediante Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0005-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2013/OSIPTEL – Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 062-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 19 de febrero de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0005-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2013/OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicación directa pública, adjudicación directa selectiva, adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía;

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0005-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2013/OSIPTEL - Segunda Convocatoria, para el servicio de contratación de la consultoría de rediseño e implementación del portal web Institucional.



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

